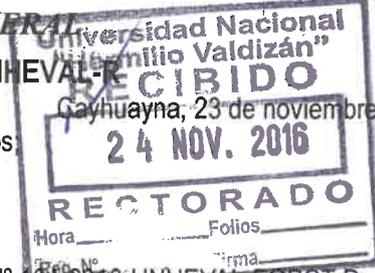




**SECRETARÍA GENERAL**

**RESOLUCIÓN N° 0389-2016-UNHEVAL**



TRANSCRIPCIÓN  
 En la fecha se ha expedido Resolución siguiente

Vistos los documentos que se acompañan en trece (13) folios:

**CONSIDERANDO:**

Que la Decana de la Facultad de Obstetricia, con el Oficio N° 107-2016-UNHEVAL-FOBST-D, dirigido al Vicerrector Académico, remite la Resolución N° 006-2016-UNHEVAL-F-OBST-D, que autoriza su licencia por representación oficial, para el día martes 15 de noviembre de 2016, con la finalidad de asistir a la instalación del Comité Nacional de Residentado en Obstetricia, en el Colegio de Obstetras (Pueblo Libre-Lima); por lo que solicita se le otorgue asignación económica como pasajes y viáticos;

Que el Vicerrector Académico, con el Proveído N° 538-2016-UNHEVAL-VRACAD, requiere informe de disponibilidad presupuestal, por lo que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 0299-2016-UNHEVAL/OPyP-D, adjunta el Informe N° 0713-2016/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, manifestado que se cuenta con crédito presupuestario para otorgar pasajes y viáticos a la Dra. Mary Luisa Maque Ponce;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 2401-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma del Rector de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución N° 0373-2016-UNHEVAL-R, del 22.NOV.2016, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, mientras dure la ausencia del Titular;

**SE RESUELVE:**

1° **OTORGAR**, en vías de regularización, **pasajes y viáticos** por un (01) día, afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; a la Dra. MARY LUISA MAQUE PONCE, Decana de la Facultad de Obstetricia, quien viajó a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir a la Instalación del Comité Nacional de Residentado en Obstetricia, el día 15 de noviembre de 2016; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.

3° **DAR A CONOCER**, esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*[Firma]*  
**DR. EWER PORTOCARRERO MERINO**  
 RECTOR(E)



*[Firma]*  
**Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
 SECRETARÍA GENERAL

- Distribución:**  
 Rectorado  
 VRAcad.-VRInv.  
 AL-OCI  
 FO-DIGA  
 DUPyP  
 USA  
 UEyC  
 File  
 Archivo

Lo que transcribe a UD. para su conocimiento y demás fines  
*[Firma]*  
 Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez  
 SECRETARÍA GENERAL